

1. Siempre es bueno y saludable que se vuelva la mirada al pasado con ánimo de hacer historia del entramado de conceptos que articulan la reflexión sobre la lengua, y con ánimo de precisar sus contenidos. Este es el caso del libro del cual, aunque sea sin entrar en profundidades, voy a dar noticia crítica, en el más estricto sentido científico.

Este libro está dividido en cinco capítulos de muy desigual interés, y uno de conclusiones, el VI. Parece ser que los tres primeros son de fundamentación teórica, y digo parece, porque no se ve con claridad el nexo que pueda unirlos con los conceptos vertebrales del libro: la «analogía» y el funcionamiento del «cambio analógico», aun cuando en el tercero, dedicado al estudio de la naturaleza y formación de paradigmas, el entronque con los dos siguientes está algo más claro, que afrontan el asunto decididamente, si juzgamos por sus títulos («Nivelación» y «Extensión analógica»), estudiando hechos e ideas íntimamente relacionados con el cambio analógico.

A los tres primeros, salvo en algunos apartados concretos, el autor pudo haberles dado un enfoque teórico cuyas reflexiones estuvieran más claramente relacionadas con la noción de analogía desde el punto de vista práctico con ejemplos claros y precisos, a ser posible del español o de algunas lenguas tipológica o genéticamente cercanas. Una muestra. En el tiempo que media entre Hermann Paul con sus *Prinzipien* (1880)<sup>1</sup> hasta casi hoy, en que Zamora Salamanca publica su riguroso y clarísimo artículo, «La tradición histórica de la analogía lingüística» (1984),<sup>2</sup> ¡un siglo!, «la noción de analogía se ha ido convirtiendo paulatinamente en una noción cajón de sastre» (p. 16). Si se admite tan cortante afirmación, lo menos que puede esperar el lector es la definición de lo que el autor entiende por «analogía», o por «cambio analógico», ya que en los tratados en que pertinentemente se aborda «el fenómeno analógico se nos presenta, bajo una *definición inexistente* o poco explícita» (p. 17). Es intención del autor recuperar el «concepto de analogía» —se supone que actualizado en función de modernos presupuestos teóricos— para tener «una visión más aquilatada del fenómeno analógico» (p. 17). Ahora bien, en general, el de-

1. PAUL, Hermann (1960): *Prinzipien der Sprachgeschichte*. Sechste, unveränderte Auflage. Tübingen: Max Niemeyer. Hay traducción al portugués (1966<sup>2</sup>): *Princípios fundamentais da história da língua*. Tradução de Maria Luisa Schemann. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian.

2. ZAMORA SALAMANCA, FRANCISCO JOSÉ (1984): «La tradición histórica de la analogía lingüística». *RSEL*. Núm. 14, 2, p. 367-419.

sarrollo de la exposición teórica no es, precisamente, un modelo de claridad expositiva, como para que quede satisfecho quien por primera vez se enfrenta con estos problemas, a causa del carácter abstracto, a veces, o difuso de la redacción, otras, sin datos que sostengan lo que se afirma o niega.

En general, también, el contenido de algunos de los epígrafes fundamentales de esta investigación responde a asuntos tratados en artículos o libros muy concretos del elenco bibliográfico. En pocas palabras, el libro se articula en función de la bibliografía consultada.

Lo que podría considerarse aportación original de la investigación —las páginas dedicadas a la adaptación del verbo culto español a los paradigmas de flexión de la lengua estándar (cap. V, «Extensión analógica», donde de verdad se afronta el funcionamiento del cambio analógico)— sólo tiene de nuevo los epígrafes del distinto encasillamiento de los datos, pero, en definitiva, se trata de organizar de forma diferente los mismos datos que se encuentran en las denostadas gramáticas históricas.

En el capítulo de «Conclusiones», cualquiera podría esperar que el autor expresara de manera más o menos resumida lo que ha podido colegir de su investigación, después de tanta lectura y de amontonamiento de ideas, no siempre fácilmente relacionables; pero no: las conclusiones son los comentarios que el investigador hace a las llamadas leyes de Kurytowicz<sup>3</sup> y Mańczak sobre el modo de obrar la analogía. A la vista de las “leyes” comentadas, el autor establece cinco principios, que no van más allá de lo anteriormente expuesto por otros investigadores (p. 226-227).

2. La idea o teoría de «proporcionalidad» en las relaciones analógicas viene de la Antigüedad grecolatina, no en balde *proporción* es el correlato latino del griego *analogía*. Ya Nebrija, en un trozo que escribió en español y que se encuentra en la *Repetitio Quinta*, publicado en la primera edición crítica de su *Gramática castellana*, hablando de la conjugación dice «y por semejanza y *proporcion* de aquestos todos los otros por la maior parte delos quales hezimos regla general».<sup>4</sup>

Para Kiparsky, generativista de antiguo cuño, la teoría de la analogía, según se expone en este libro, es «a un tiempo fuerte y débil en demasía» (p. 14). Es fuerte, porque hace teóricamente previsibles cambios que nunca se han dado: sobre el francés *je vais / nous allons, je fais / nous \*fallons*, o en español *comer/comestible, beber/\*bebestible* (p. 14). Esto es pura especulación, contraria a la propia naturaleza del concepto de analogía real, porque el concepto se inventó para explicar lo que de analógico se encontraba en la lengua, ya que acuñar una idea de analogía que explique lo visto y oído, y que al mismo tiempo no tenga respuesta para explicar lo imaginario o «predictible», ni siquiera se le pasaría por la imaginación a Aristóteles; por otra parte, se olvida la actuación libérrima del hablante sobre la lengua para elegir uno u otro camino analógico, prueba de ello es que no siempre las formaciones analógicas son simétricas. Véanse otras soluciones analógicas simétricas de los verbos españoles *comer* y *beber*, que el hablante ha elegido libremente: *comer/comible, beber/bebible*, con la connotación semántica añadida de ‘cosas que no son desagradables al paladar’; la razón, motivo o causa (ya se verá por qué utilizo estos sinónimos) puede estar en que -BILI > -ble, precedido de *i*: -ible, es un sufijo de gran rendimiento y popular, pero precedido de *ti*- es poco rentable y, generalmente, culto.<sup>5</sup> Además, una cosa es el sis-

3. Un breve comentario de las leyes de J. Kurytowicz se publicó en España por SZEMERÉNYI, Oswald (1986): *Direcciones de la lingüística moderna*. Vol. II: *Los años cincuenta (1950-1960)*. Madrid: Gredos, p. 145-147.

4. NEBRIJA, Antonio (1946): *Gramática castellana*. GALINDO ROMERO, Pascual/ORTIZ MUÑOZ, Luis (ed.). Madrid, p. 139.

5. BOSQUE, Ignacio / PÉREZ FERNÁNDEZ, Manuel (1987): *Diccionario inverso de la lengua española*. Madrid: Gredos, p. 269-271.

tema, otra el habla y, en medio, la norma, el filtro, lo que quiere decir que no todo lo que está en el sistema se realiza en el habla, como es bien sabido (Coseriu). Se podría concluir diciendo que el proceso de extensión analógica es libremente selectivo. Respecto de *beber/bebí, tener/tení*, conviene recordar que el analógico *tove*, sobre *ove*, sustituyó muy tempranamente a *TENUI*, en latín coloquial, y ya había pasado el tiempo para la formación etimológica y simétrica; es extraño, no obstante, que la documentación más temprana de *tove* data de 1351.<sup>6</sup> Convendría tener en cuenta, en relación con lo dicho, que la nivelación y la regularización, que son una forma de establecer simetrías paradigmáticas, no las produce el hablante siempre de manera coherente: es verdad que regulariza por simetría los perfectos simples o indefinidos de varios verbos (*estove, andove, crove*, etc.),<sup>7</sup> sobre *ove*, de distintas conjugaciones, pero rompe la simetría etimológica dentro de los verbos afectados por el proceso analógico; por último, me parece una conclusión precipitada decir que el hecho analógico «se nos presenta [...], como un fenómeno ciego» (p. 17). Eso se dice taxativamente de la ley fonética, pero no de la analogía: «Die Lautgesetze wirken blind mit blinder Notwendigkeit» (Osthoff) (Las leyes fonéticas actúan ciegamente, con ciega necesidad). La analogía, que no obedece, igual que los cambios fonéticos inducidos, a leyes de inevitables soluciones, opera de diversa manera en las mismas circunstancias. Se ha visto que era teóricamente previsible que si de *comer* tenemos *comestible* (< lat. *COMESTIBILIS*) de *beber* debió de darse *\*bebestible*, pero no fue así. Sin embargo, las cosas no ocurren siempre de la misma manera: del verbo *domar*, al contrario de lo que sucede con *beber*, tenemos *domable* y *domesticable*, formación analógica romance, frente a la culta de base latina *comestible*.

3. Una de las cosas que más sorprende en los tres capítulos iniciales es que en el planteamiento de un problema y la manera de solucionarlo se mezclan, sin previo aviso, enfoques funcionalistas y generativistas (sobre todo cuando se habla de reglas) en relación con el hecho del cambio fónico y la manera de explicarlo.

El autor recoge la idea de Coseriu (1988: 149) de que el concepto de causalidad (el *porqué*) en el estudio de los cambios es espurio. Lo que interesa es la finalidad (el *para qué*) del cambio, porque el cambio lingüístico no obedece a «causas», sino a «motivaciones»; esto es una distinción semántica aparente, no real, porque, a su vez, las causas de un proceso son el resultado de determinados condicionamientos o motivaciones (si los enciclopedistas no hubiesen denunciado el estado de miseria material y moral en que vivía el pueblo francés, no habría estallado la Revolución Francesa, causa, a su vez, del nacimiento del gobierno del pueblo por el pueblo), por lo que me parece que se está diciendo lo mismo con «causa» y «motivación» (p. 22).

El año 1988 (Coseriu: 149) es una fecha demasiado tardía para destacar una idea que, sustancialmente la misma, aunque menos radical, treinta y ocho años antes ya se había dicho en España, en 1950, por Alarcos; lo que ocurre es que Alarcos, puesto que la lengua es un producto sociohistórico destinado a la comunicación, no disocia causa y finalidad en los procesos fonológicos, porque ambas son teleológicas: «En fonología, el para qué y el porqué se confunden: todo es teleológico».<sup>8</sup> En la edición de 1965, se matiza la explicación: en los primeros tiempos del análisis fonológico de la lengua, se exageró que el azar rigiera el cambio lingüístico; la reacción de que todo cambio en el sistema era teleológico fue tan exagerada como la otra; ahora, el punto medio: «los cambios fonológicos tienen un sentido, un fin, y no son meras manifestaciones de fuerzas que actúan ciegamente. Más que el *porqué*, hay que buscar el *para qué* de los cambios».<sup>9</sup>

6. SCHEDE, Hildegard (1987): *Die Morphologie des Verbes im Altspanischen*. Frankfurt am Main: Peter Lang, p. 704.

7. PENNY, Ralph (1991): *A History of the Spanish Language*. Cambridge: Cambridge University Press, p. 185. Versión española (1993): *Gramática histórica del español*. Barcelona: Ariel Lingüística, p. 207.

8. ALARCOS LLORACH, Emilio (1965<sup>4</sup> [1950]): *Fonología española*. Madrid: Gredos, p. 79.

9. ALARCOS LLORACH, Emilio (1965<sup>4</sup> [1950]): *Fonología española*. Madrid: Gredos, p. 118.

Pero no lo expulsa, por inútil, de la investigación lingüística histórica. La razón por la que Coseriu se desentiende del *porqué*, primando el *para qué*, reside en que en los cambios, a juicio de fonólogos y funcionalistas, lo que interesa descubrir, repito, es, únicamente, el «motivo» del cambio, no la «causa» del mismo, por aquello de que toda alteración que repercute en el sistema tiene carácter teleológico; pero esto, en el fondo, es una petición de principio. Ahora bien, ¿qué diferencia semántica hay en español entre *motivación* y *causa*? (DRAE s. v.)

Lo que los fonólogos aplican al cambio fonológico, Coseriu lo da para cualquier cambio que se produzca en la lengua. El autor de esta monografía no está totalmente de acuerdo con la explicación teleológica coseriana, siguiendo a Lavov (1994: 547-568), ya que «no son raros los casos de modificaciones sin finalidad aparente o que incluso oscurecen la eficacia del sistema»<sup>10</sup> (aquí, podrían haberse dado ejemplos de lo que se afirma en español o en otra lengua asequible a la mayoría) (p. 23).

Pienso, no obstante, que si el historiador, sea de las lenguas, de las instituciones sociales, de las ideologías, de las religiones, o de cualquier creación humana, o del mismo hombre, renuncia a conocer las causas de los cambios, ha renunciado a ser historiador, porque nunca sabrá más de lo que ve y oye; por otra parte, meter en el mismo saco causas y fines del cambio lingüístico, es desnaturalizar las unas y los otros.

4. A lo largo del libro, se utilizan los términos metalingüísticos con distinto significado técnico: fonología, morfema, lexema, palabra fonológica («phrasal verbs»: *make up*) y alguno más; unas veces, con el valor que se le da en el estructuralismo norteamericano, otras en el del europeo, otras en la teoría generativa, lo que puede confundir al lector no impuesto en estas jergas metalingüísticas.

Habría convenido que se hubiese dado a conocer lo que debe entenderse, en cada caso, por *marca* en este ensayo, que sólo parece estar claro en la mente del autor, si es que se piensa en un posible lector no especialista, porque no todo el mundo sabe o recuerda que en asuntos fonológicos es el rasgo pertinente que distingue dos series. Pero ¿y cuando no se trata de fonología? Recurrir a un diccionario de terminología lingüística no siempre despeja el horizonte, por su falta de claridad, lo que tal vez se deba a haber sido traducido de otra lengua. Ocurre lo contrario en uno de los últimos publicados en España.<sup>11</sup>

Para poner un ejemplo de lengua aglutinante, no hay que recurrir al turco estando tan cerca el vasco y un poco más lejos el húngaro (p. 71). Al parecer, la elección de los ejemplos en turco ha dependido de la bibliografía que se ha manejado y no, creo, de otra cualquier circunstancia.

5. En la Edad Media, el sufijo *-issimo* es un latinismo; si se impuso en la lengua literaria, a partir del xvi, (*-ísimo*, incluso hoy en la lengua coloquial, es poco frecuente) se debió a influencia italiana. Para Nebrija no existe el superlativo sintético. De esta forma de superlativo decía Coireas que era «latina i no española, i poco usada».<sup>12</sup> Pero, aunque las cosas no hubiesen sido así, es poco argumento la aparición de una que otra forma sintética (comparativos sintéticos conservados, formas de futuro y condicional, demostrativos de la lengua medieval y clásica, etc.) como para poner en entredicho la tendencia del español, y de todas las lenguas románicas, en general, al análisis (p. 76).

En lo que atañe al francés *je chante*, frente al latín CANTO, se dice que tiene «la misma cohesión fonológica (¿no sería fonética?) y morfológica que la forma verbal latina» (p. 78). En efec-

10. LABOV, William (1994): *Principios del cambio lingüístico*. Vol. I: *Factores internos*. Madrid: Gredos, p. 89-93.

11. ALCARAZ VARÓ, Enrique / MARTÍNEZ LINARES, María Antonia (1997): *Diccionario de lingüística moderna*. Barcelona: Ariel.

12. LAPESA, Rafael (1981<sup>9</sup>): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos, p. 397, cap. 96, 5.

to, se ha producido síntesis, pero lo importante no es eso, sino que lo que teóricamente es la forma pronominal de sujeto, ahora es el morfema de primera persona, y ocurre lo mismo con los pronombres de la segunda, tercera y sexta, a causa de la caída de la vocal final.<sup>13</sup>

6. En el cap. III, «Paradigmas», se hace una advertencia absolutamente indiscutible: «La flexión es el terreno en el que el efecto de la acción analógica se manifiesta con mayor claridad». Llama la atención que, faltando en el libro definiciones importantes, precisiones terminológicas, exposición clara de conceptos e ideas, pongo por caso, se hagan afirmaciones tan triviales. Y es trivial semejante observación, porque, hasta 1931, la *Gramática de la lengua española*, de la RAE (Madrid: Espasa-Calpe), divide las partes de la *Gramática* en *analogía, sintaxis, prosodia y ortografía*. En el *Esbozo de una gramática de la lengua española*, se divide en *fonología, morfología y sintaxis* (Madrid: Espasa-Calpe, 1973). En la analogía, igual que hoy en la morfología, se estudiaban las flexiones nominal (de género y número), pronominal (de funciones) y verbal (de formas y tiempos).

7. En este mismo cap. III, se dice, creo que por errata, que «entre las formas del presente de indicativo del verbo *ser* hay tres formas analógicas (*soy, eres, sois*), mientras que todas las formas del presente de subjuntivo son analógicas» (p. 117). Decididamente, creo que se trata de una errata por ese «mientras que», que opone.

8. El lector experimenta una grata sensación intelectual al leer que «Los casos *hispánicos* de suplección en sentido estricto o *fuerte* tienen muchas veces origen latino» (p. 140), porque se espera la aparición de ejemplos en catalán, gallego y portugués, y español, o en alguna de estas lenguas, puesto que se hicieron en Hispania, pero no es así. En el texto, *hispánico* tiene el valor semántico de ‘español’.

Tomar como sinónimo de *español* el adjetivo *hispánico* es algo duro de aceptar: 1) porque se restringe el campo semántico del adjetivo, ya que éste o se refiere a toda España, donde hay más de una lengua románica, o a toda Hispania (*DRAE* s. v.): se habla legítimamente de *lenguas hispánicas*, o de *lenguas de España*, como dijo el madrugador Martín de Viciana en 1574, porque hay cuatro; pero no de *lengua hispana*, sintagma espurio, porque carece de legitimidad histórica; y 2) porque esta denominación nació en los Estados Unidos de Norteamérica, donde hay *hispanos*, y parece ser de sentido común que los *hispanos* hablen *hispano* o *lengua hispana* por coherencia idiomática; en consecuencia, si se quiere hablar de *casos hispánicos* habrá que buscarlos también en otras lenguas románicas hispánicas. Por otra parte, creo que es mejor, en este caso, para evitar equívocos, que se diga *español* o *lengua española*, porque líneas más abajo se dice *morfología española*.

Por último, emplear *fuerte* como sinónimo de *estricto* en español, no parece correcto, porque tal sinonimia no está documentada, si nos atenemos al *DRAE* y a los más solventes diccionarios de sinónimos.

9. Un ejemplo de contaminación, que no deja de ser discutible, es el de la ese final de los nombres de los días de la semana españoles *lunes* y *miércoles*. Los nombres de los días de la semana no obedecen en todas las lenguas románicas al mismo esquema sintáctico: en español arrai-gó *DIES LUNAE, DIES MARTIS, DIES MERCURII*, etc.; por lo tanto, aquí conviene explicar la *-s* de *lunes* y *martes* como un hecho de contaminación, que es una manera de nivelación simétrica, de lo que podríamos llamar paradigma léxico, aunque con restricciones (p. 146).

Si no se dice más, si no se añade alguna precisión, podría entenderse que el proceso contami-

13. BALDINGER, Kurt (1968): «Post- und Prädeterminierung im Französischen». *Festschrift Walther von Wartburg*. Vol. I. Tübingen: Max Niemeyer, p. 87-106.

nante tuvo lugar ya formado o en vías de formación el romance; pero es lo cierto que en castellano nunca existió \**lune*. Don Ramón propone bases hipotéticas latino-vulgares: \*LUNAE-S y MERCURI-S (*Manual de gramática histórica española*, 68, 1, 187). El DCECH da formas latino-vulgares no hipotéticas: DIESLUNIS > *lunes*, DIESMERCURIS > *miércoles*, con lo cual queda descalificado el ejemplio.

10. Respecto de los presentes de los verbos que presentan un alomorfo -g- en la primera persona de singular del presente de indicativo y en las seis del de subjuntivo, remito a una publicación aparecida en el homenaje al profesor Badia i Margarit,<sup>14</sup> de naturaleza estructural.

11. Me ha llamado la atención que en el comentario de las llamadas *leyes* del cambio analógico de Kurytowicz el comentarista tenga la atención de traducirlas del francés al español, pero no procede de la misma manera cuando se trata del alemán (p. 220, n. 5).

*Conclusión.* En esta reseña me he limitado a entresacar algunos datos y opiniones que, tal vez, no sean importantes en el conjunto del trabajo, que es el resultado de muchas lecturas y de horas de reflexión y, por lo tanto, loable. No podía hacer otra cosa, por razones de espacio. Lo que, en conjunto, sí está claro es que el problema de la acción de la analogía en el cambio lingüístico es asunto de especial envergadura y que, más que apoyos bibliográficos, requiere gran conocimiento de lenguas y de técnicas comparatistas.